

DON RAMÓN JURADO RODRÍGUEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PARLA

En la Villa de Parla,

De conformidad con el ordenamiento vigente
Vengo en,

RESOLVER

Convocar a usted para que el día **9 de noviembre de 2023 a las 11,00 horas**, asista en el Salón de Plenos de la **CASA CONSISTORIAL** a la sesión **ORDINARIA** del **PLENO** del Ayuntamiento, para lo cual ha sido confeccionado el siguiente **ORDEN DEL DIA**:

PARTE RESOLUTIVA

- 1.-ACTA ANTERIOR
- 2.-PROPUESTA ALCALDÍA PARA DENOMINAR COMO PLAZA DE FRANCISCO LARA EL ESPACIO PÚBLICO SITUADO ENTRE LA CASA DE LA CULTURA, EL CENTRO CULTURAL ALMUDENA GRANDES, LA CALLE SAN ANTÓN Y LA CALLE SAN JOSÉ DE CALASANZ
- 3.-PROPUESTA CONCEJALA DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, CULTURA, COMERCIO E INTERCULTURALIDAD RELATIVA A LA ASIGNACIÓN DE LOS GRUPOS POLITICOS MUNICIPALES
- 4.-MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 23/2023/MODCRED EN LA MODALIDAD DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO ENTRE APLICACIONES DE DISTINTA ÁREA DE GASTO

PARTE DE CONTROL

- 1.-DAR CUENTA ACTAS JUNTA GOBIERNO LOCAL
- 2.-DAR CUENTA DECRETOS
- 3.-DAR CUENTA INFORME PLAN DE AJUSTE PRIMER TRIMESTRE 2023
- 4.-COMPARECENCIA DEL ALCALDE PARA DAR CUENTA DEL SEGUIMIENTO DEL CONVENIO URBANÍSTICO DE GESTIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE PARLA Y LA JUNTA DE COMPENSACIÓN DEL PAU-5 PARA LA DINAMIZACIÓN E IMPLANTACIÓN DE ACTIVIDADES EN EL PERIODO 2022-2030
- 5.-MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PP PARA RECLAMAR A LA EMPRESA CONCESIONARIA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS EL CONTROL Y BUEN ESTADO Y FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN EL POLIDEPORTIVO FRANCISCO JAVIER CASTILLEJO
- 6.-MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PP PARA RECLAMAR AL AYUNTAMIENTO EL ARREGLO DE LA VALLA DEL APARCAMIENTO SITUADO EN C/ ÁVILA CON C/ VALLADOLID

7.-MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PP PARA LA PROMOCIÓN Y MEJORA DE LA ÚNICA FIESTA DE INTERÉS TURÍSTICO DE PARLA Y SUSCRIBIR UN CONVENIO DE COLABORACIÓN ECONÓMICO ENTRE EL AYUNTAMIENTO Y LAS HERMANDADES Y COFRADÍAS QUE LA REALIZAN

8.-MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX PARA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO ORGÁNICO MUNICIPAL

9.-RUEGOS Y PREGUNTAS

En el supuesto de que no se pudiera celebrar la sesión en primera convocatoria por falta de quórum, de conformidad con lo establecido, tendrá lugar en segunda convocatoria cuarenta y ocho horas después.

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente en la fecha de firma del Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.